



Expediente: 655/22
Carátula: HERRERA RAMON ANTONIO C/ COSTILLA HECTOR ALEJANDRO, LABORES Y TRABAJADORES DEL SUR S.A. Y
GALENO SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/10/2023 - 05:05

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GALENO SEGUROS, -REQUERIDO
27319037409 - LABORES Y TRABAJADORES DEL SUR S.A., -REQUERIDO
30716271648834 - COSTILLA, HECTOR ALEJANDRO-REQUERIDO
27369977925 - HERRERA, RAMON ANTONIO-REQUIRENTE
27303895588 - INES CECILIA MEDINA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 655/22



H20101401214

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: HERRERA RAMON ANTONIO c/ COSTILLA HECTOR ALEJANDRO, LABORES Y
TRABAJADORES DEL SUR S.A. Y GALENO SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 655/22

Concepción, 05 de octubre de 2023: I- No surgiendo de las constancias de autos que los letrados Dr. Eduardo Martínez Folquer y Dr. Mario Correa resulten ser apoderados de las firmas requeridas, previo a considerar el cierre solicitado acompañen los letrados mencionados documental que acrediten el carácter invocado, en un plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. II- Notifíquese. LM

Actuación firmada en fecha 05/10/2023

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.